

ORDENANZA N° 148/2023

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1°: EXÍMASE del pago de la suma de veinte mil trescientos veintitrés con 88/100 (\$ 20.323,88), correspondiente a Tasa Por Servicios a la Propiedad - Cuenta N° 1074400, al Club de Abuelos Las Varillas.

Artículo 2°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

FECHA DE SANCIÓN: 30/08/2023

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 900 /2023

DE FECHA 04 / 09 /2023

